

Séptima.—Una vez terminados los ejercicios y valorados los méritos de los opositores, el Tribunal elevará a esta Dirección General la correspondiente propuesta de nombramiento de opositores aprobados, propuesta que por ningún motivo podrá exceder del número de vacantes existentes al comienzo de los ejercicios de la oposición.

Octava.—A los efectos de su legal tramitación el expediente de la presente disposición será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Novena.—Los aspirantes propuestos por el Tribunal juzgador aportarán ante esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso el Tribunal juzgador podrá formular propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Décima.—Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1967.—El Director general, por delegación, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

PROGRAMA

Tema 1. Epidemiología y profilaxis general de las enfermedades infecciosas.

Tema 2. Papel y funciones del Otorrinolaringólogo en las actividades de Higiene Escolar.

Tema 3. El Otorrinolaringólogo en los exámenes de salud.

Tema 4. Explotación de la audición.—Su estudio en relación con la edad del sujeto.

Tema 5. Exploración del laberinto posterior.

Tema 6. Concepto general de las otitis medias.—Clasificación de las otitis medias.—Epidemiología y prevención.

Tema 7. Otitis medias agudas.

Tema 8. Otitis medias crónicas.

Tema 9. El vértigo laberíntico.—Importancia sanitaria.

Tema 10. Otitis media tuberculosa.—Las secuelas de las otitis medias.

Tema 11. Patología general de las complicaciones, principalmente intracraneales, de las otitis medias.

Tema 12. Otosclerosis.—Anatomía patológica y patogenia.—Diagnóstico.—Estado actual de su tratamiento.

Tema 13. La lucha contra la sordera de los primeros años de la vida, fundamentalmente en la edad escolar.

Tema 14. La sordera como enfermedad profesional.—Ruidos urbanos. Medida, prevención y rehabilitación profesional.

Tema 15. La sordera de la senectud.—Sus causas.—Prevención, diagnóstico y tratamiento.

Tema 16. Tratamiento de la sordera, prótesis, indicaciones quirúrgicas.

Tema 17. La sordomudez.—Estudio etiológico, anato mopatológico y clínico.—El problema social y sanitario de los llamados sordomudos.—Medios para resolverlos.

Tema 18. Los tumores del órgano auditivo.

Tema 19. Exploración de la laringe.—Laringoscopias directa y refleja.—Laringoestroboscopia.

Tema 20. Intervención de la laringe.—Parálisis laringeas puras y asociadas.—Espasmos laringeos.

Tema 21. Laringitis agudas inespecíficas.—El llamado edema de la glotis.—Sus causas, localizaciones y medios para combatirlo.

Tema 22. Laringitis agudas específicas.

Tema 23. El tratamiento de las estenosis laringeas agudas. Indicaciones de la intubación.—Criterios sobre el tiempo de permanencia del tubo en la laringe.—Indicaciones de la traqueotomía.

Tema 24. Laringitis crónicas inespecíficas.

Tema 25. Laringitis crónicas específicas.—Tuberculosis.—Lepra.—Sifilisis.—Escleroma.—Micoosis fungoide.

Tema 26. Los tumores benignos de la laringe.—Las formaciones hiperplásticas de la laringe, llamadas por algunos «tumores fronterizas».—La papilomatosis difusa de la laringe.

Tema 27. Los tumores malignos de la laringe.—Las localizaciones iniciales y el diagnóstico precoz del cáncer laríngeo.

Tema 28. Estado actual del tratamiento del cáncer laríngeo.

Tema 29. Exploración de las fosas nasales y antros primarios.

Tema 30. Mecanismo defensivo de la mucosa nasal.

Tema 31. Insuficiencia respiratoria nasal.—Sus causas.—Consecuencias de la insuficiencia respiratoria nasal.

Tema 32. Concepto general de la rinitis y bases para su estudio.

Tema 33. Las rinitis del recién nacido.

Tema 34. Rinitis agudas inespecíficas.

Tema 35. Rinitis agudas específicas.—Las rinitis diftericas.

Tema 36. Rinitis crónicas inespecíficas.

Tema 37. Adenovirus.—Epidemiología y profilaxis.

Tema 38. Tuberculosis nasal, sífilis nasal y lepra.

Tema 39. Epistaxis etiología, tipos y tratamiento.

Tema 40. Cuerpos extraños en fosas nasales y conductos.

Tema 41. Las enfermedades inflamatorias de los antros perinasales.—Bacteriología de las sinusitis.—La unidad nasosinusal.

Tema 42. Sinusitis anteriores.

Tema 43. Sinusitis posteriores.

Tema 44. Corizas alérgicos.

Tema 45. Oena.

Tema 46. Los tumores nasosinuales.—Diagnóstico precoz.—Pronóstico.—Tratamiento.

Tema 47. Exploración de la faringe.—Los elementos defensivos de la mucosa faríngea.—El anillo linfático de Waldeyer.

Tema 48. Concepto general de las faringitis y bases para su estudio.

Tema 49. Las anginas hemáticas.

Tema 50. El concepto de la infección focal.—Focos del campo de la especialidad.—Su estudio anatomopatológico y clínico. Las enfermedades focales del campo de la especialidad.

Tema 51. Epidemiología de la difteria.—Situación española actual.

Tema 52. Profilaxis de la difteria.—Vacuna.

Tema 53. Diagnóstico clínico y biológico de la difteria.—Tratamiento.

Tema 54. Los tumores malignos de la faringe.

Tema 55. Amigdalitis estreptocócicas, epidemiología y prevención.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 56. Las avitaminosis en el campo de la especialidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que queda admitido para ingreso en la Academia Especial de la Policía Armada el opositor don José Martín Copero.

Desaparecidas las causas que motivaron la no inclusión en la lista de aprobados para ingreso en las fuerzas de Policía Armada del opositor don José Martín Copero, que debía figurar en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1967, entre don Anastasio Pisano Romero y don José Antonio Velasco Sanz, con nota media de 6,61, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1966).

Esta Dirección ha resuelto que el opositor don José Martín Copero haga su incorporación en la Academia Especial de la Policía Armada el día 14 de septiembre de 1967 para realizar la prueba final, que consistirá en «suficiencia física», «reconocimiento médico» y «examen radioscópico-torácico»; prueba ésta que será eliminatoria y definitiva, conforme previene el requisito 12 de la citada Orden ministerial antes dicha, iniciando en la misma fecha, caso de resultar apto, un curso de «Preparación e Instrucción», que finalizará en el mes de diciembre de 1967, conservando este opositor la antigüedad de 1 de enero de 1967 y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Subalterno en la 2.ª Jefatura de Construcción, dependiente de la Dirección General de Transportes Terrestres, con residencia en Madrid.

Se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Segunda Jefatura de Construcción, dependiente de la Dirección General de Transportes Terrestres, con residencia en Madrid, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier De-

legación Provincial de Obras Públicas, o en la Sección de Personal del Cuerpo del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación, o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian tres vacantes de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres

Se anuncian tres vacantes de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres de este Departamento para que los funcionarios de dicho Cuerpo puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas, o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar que, como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reintegro, en el caso de hallarse en situación distinta a aquella.

Madrid, 26 de julio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Administrativo de primera y otra de Taquimecanógrafo de segunda para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial administrativo de primera y otra de Taquimecanógrafo de segunda en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción del Centro, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1967, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo siete y siguientes del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso oposición:

Para la plaza de Oficial administrativo de primera:

- 1.º D. Carlos José Pardo González.
- 2.º Don José Fernández López.

Para la plaza de Taquimecanógrafa de segunda:

- 1.º Señorita María Teresa Castreño Vaquero

No ha sido excluido ningún aspirante

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966, y según acuerdo de la Comisión Delegada de 21 de junio de 1965, el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Director del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.
Vocal: Don Antonio Carretero Fernández, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
Vocal-Secretario: Don Joaquín López Mondragón

Los aspirantes arriba relacionados habrán de presentarse el próximo día 26 de septiembre, a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII, 3 Madrid) para el comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer diez plazas de personal operario de Parques y Talleres, actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 24 de junio último, se convoca concurso-oposición para la provisión de las diez plazas de personal operario, vacantes en la plantilla de este Servicio, que se citan:

	Plazas
Contramaestre	1
Oficiales de 2.ª Maquinistas	2
Oficiales de 3.ª Conductores	2
Oficiales de 3.ª Mecánicos	5

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- 2.ª Tener, con carácter general, salvo las excepciones que se señalen en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, la edad de dieciocho años cumplidos sin rebasar los cuarenta y cinco.
- 3.ª Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspire. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.
- 4.ª Para los aspirantes que no presten ya con carácter fijo servicio a la Administración Pública, es condición indispensable estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

Como condiciones especiales se señalan:

- 1.ª Para tomar parte en el concurso-oposición de la plaza de Contramaestre, tener la categoría de Capataz de primera u Oficial de primera en la plantilla del personal operario de esta Jefatura.
- 2.ª Para tomar parte en el concurso-oposición de Oficiales de segunda Maquinistas y Oficiales de tercera Conductores, hallarse en posesión del permiso de conducción de vehículos automóviles de las clases C, D o E.

Se reconocen como mérito:

- a) La antigüedad en el Servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Durante el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede solicitarse tomar parte en el mencionado concurso-oposición, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se señalará los ejercicios a efectuar y la fecha del comienzo de los mismos.

Cuenca, 29 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.899-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición libre para provisión de plazas vacantes existentes en la plantilla del personal operario de esta Jefatura.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 6 de julio del corriente año, esta Jefatura de conformidad con lo determinado en la Sección segunda del capítulo cuarto del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprobó el Reglamento de Oposiciones y Concursos, convoca concurso-oposición libre para la provisión de las plazas vacantes del personal operario que a continuación se indican: